

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37211 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0033/2023, con destino a abastecimiento en el término municipal de Alaejos (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Alaejos (P4700400G) solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alaejos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 123.691 m³, un caudal máximo instantáneo de 31,38 l/s, y un caudal medio equivalente de 3,91 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de octubre de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de Ayuntamiento de Alaejos con referencia PCVA004043.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Alaejos (P4700400G)

Tipo de uso: Abastecimiento del término municipal de Alaejos (1.412 habitantes residentes, llegando a los 2.687 habitantes de manera estacional).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 123.691

Caudal máximo instantáneo (l/s): 31,38

Caudal medio equivalente (l/s): 3,91

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 26 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observación: Los valores de volumen y caudales de las captaciones, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde las tres captaciones el volumen y los caudales concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-3953/2007-VA, de fecha 2 de septiembre de 2009. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 11 de octubre de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240046093-1